+

X En esta villa a cinco dias del mes de setiembre de mill y
seiscientos cinquenta y ocho años se junto el con-
cejo justicia y regimiento desta dicha villa en la
sala del ayuntamiento como lo tienen de costumbre los s[eño]res
... del ... don fran[cis]co del castillo ... y sala
zar y don ... menor ... alcaldes ordinarios ...
... alguacil mayor = don fran[cis]co de la ... alfere
z mayor = ju[an] m[artin]es anelia = fran[cis]co m[artin]ez ... = ma
teo de la xara = d[iego] y carlos de lezcano = don luys de mo
... = damian de ... = martinez = don gines ...
... cuela = andres m[artin]es anelia = regidores y estando
asi juntos como lo tienen de costumbre se libro ...
Soldados ... cinquenta soldados adelanta
dos ... a quien esta ... la acor
dacion de mill ... esta vez no ... a lo ...
... en que se halla ... a la dicha villa
... soldados que se fueron ... de
alla entregados en la villa ... dias y ...
... y ... mill ... asimesmo ... falta
do al numero ... y quatro cinco soldados los qua
les estan alistados ... que ... a
lo que ... a la ... de la ciudad de
... de ... a la villa de al ...
... que ... medio dia no ... y ...
el ... que ... comision ... que
los dichos cinco soldados los lleve a la dicha villa de
al ... como ... de la ... a
de infanteria desta villa fran[cis]co ... y se le de
testimonio de los dichos cinco soldados ...
del ... que ... y ...
... que ... en
... que ... entregar en la dicha villa de al ...
... a orden de ... para ... lleva
... a la plaza de armas de la ...
y traiga testimonio del entrego de dichos sol
dados ... = y se le de poder para que cobre
... que los dichos cinco soldados ...
saran ... en la plaza de armas de la ciudad
... y que si algunos hicieren ... lo
... son de ... esta villa
... a lo que ... y a
si se le dio poder en la manera siguiente

Poder En esta villa a cinco dias del mes de setiem
bre de mill y seiscientos cinquen